

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 1 de 10

INFORME DE SEGUIMIENTO

FINAL

EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CBN-1019

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ANGELA JOHANA MÁRQUEZ MORA
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO AUDITOR
Claudia P. Morales Morales

PERIODO EVALUADO
Vigencia 2021

FECHA DEL INFORME
21 / 02 / 2022

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 2 de 10

Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1. DESTINATARIOS DEL SEGUIMIENTO	3
1.2. EQUIPO AUDITOR	3
2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	3
3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	3
4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	3
5. METODOLOGIA	4
6. RESULTADOS DETALLADOS DEL SEGUIMIENTO	6
6.1 RESULTADOS VALORACIÓN CUANTITATIVA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2021	6
6.2 RESULTADOS VALORACIÓN CUALITATIVA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2021	7
6.3 REPORTE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2021	7
6.4 REPORTE DE INFORMACIÓN CONTABLE	7
6.4 CONCLUSIÓN	10

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 3 de 10

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. DESTINATARIOS DEL SEGUIMIENTO

La presente auditoría tiene como destinatarios principales:

- a) La Secretaria de Despacho, como Representante Legal de la Secretaría Distrital de la Mujer y responsable del Sistema de Control Interno Contable.
- b) La Subsecretaria de Gestión Corporativa, como ordenadora del gasto de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- c) La Directora de Gestión Administrativa y Financiera, como responsable del área financiera y contable.

1.2. EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor asignado para llevar a cabo la presente evaluación es el siguiente:

- Claudia Patricia Morales Morales, Profesional Contratista de la Oficina de Control Interno.

2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la Secretaría Distrital de la Mujer, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo aplicable a la entidad.

3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

La presente evaluación cuantitativa y cualitativa del Sistema de Control Interno Contable en el periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.

4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable fue realizada de acuerdo con los siguientes lineamientos:

1. Resolución 533 de 2015 “Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones” de la Contaduría General de la Nación (CGN).
2. Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 “Por la cual se incorpora, en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública el procedimiento para la evaluación de Control interno contable” de la Contaduría General de la Nación (CGN).
3. Resolución No. DDC-000003 del 5 de diciembre de 2018 “Por la cual se establecen lineamientos para la sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital” de la Secretaria Distrital de Hacienda.
4. Resolución No. DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019 “Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales” de la Secretaria Distrital de Hacienda.
5. Resolución 193 de 2020, “Por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un parágrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016” y Anexo – Plantilla para la preparación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 4 de 10

y presentación uniforme de las notas a los estados financieros, de la Contaduría General de la Nación (CGN).

6. Circular 006 del 11 de noviembre de 2021 “Lineamientos para la elaboración y envío del informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de las entidades del sector central del distrito capital al cierre de la vigencia 2021” del Veedor Distrital.
7. Instructivo 001 del 24 de diciembre de 2021 “Instrucciones relacionadas con el cambio del período contable 2021-2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.” de la Contaduría General de la Nación (CGN).

5. METODOLOGIA

El presente ejercicio auditor se realizó en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos, el “Estatuto de Auditoría para la Secretaría Distrital de la Mujer” y el “Código de Ética para el Ejercicio de Auditoría Interna” aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer, así como los lineamientos establecidos para el Proceso Seguimiento, Evaluación y Control.

Planeación del Seguimiento:

La planeación de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable inició con la identificación y análisis de la normatividad marco en temas relacionados que se enuncian en el numeral 4 del presente informe, con base en lo cual se realizó la solicitud de información dirigida a la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera, a través de memorando radicado 3-2021-000605 del 11 de enero de 2022.

Desarrollo del Seguimiento:

Para realizar la evaluación del Control Interno Contable y medir la efectividad de las acciones de control que deben realizar los responsables de la información financiera de la entidad, se efectuaron las siguientes actividades:

- Recepción de la información solicitada al proceso de Gestión Administrativa y Financiera mediante memorando radicado 3-2022-001048 de fecha 25 de enero de 2022 y correo electrónico del 15 de febrero de 2022.
- Aplicación del procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 193 de 2016 y su Anexo valoraciones Cuantitativa y Cualitativa.
- Requerimiento y verificación de documentos de la entidad, propios del proceso contable y otros con los que se involucra este proceso.
- Verificación documentos publicados en el Botón de Transparencia de la página web de la entidad, intranet institucional y en el aplicativo LUCHA.
- Verificación de los informes de auditoría, seguimientos e informes reglamentarios realizados por la Oficina de Control Interno emitidos en la vigencia 2021 relacionadas con el proceso contable.

Valoración Cuantitativa

Su objetivo es evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable (reconocimiento, medición posterior y revelación), rendición de cuentas e información a las partes interesadas y la gestión del riesgo contable.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 5 de 10

Para esta evaluación se tomó el Formulario Informe Cuantitativo código FCI-FO-09 versión 002 vigente desde 14 de abril de 2021 de la Veeduría Distrital y se realizó mediante la formulación de preguntas relacionadas con treinta y dos (32) criterios de control calificados conforme a la información y a la evidencia documental obtenida. Cada criterio de control se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia y, seguidamente, se enuncia una o más preguntas derivadas del criterio que evalúa su efectividad, en la que las opciones de calificación se seleccionaron de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Anexo de la Resolución 193 de 2016.

Tabla 1

Respuestas	CRITERIOS	
	Existencia (Ex) Valor	Efectividad (Ef.) Valor
SI	0,30	0,70
PARCIALMENTE	0,18	0,42
NO	0,06	0,14

Fuente: Anexo de la Resolución 193 de 2016

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex) y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Cada ítem del cuestionario (105) es de obligatorio diligenciamiento; así como el registro en la columna OBSERVACIONES con las razones que justifican la calificación asignada (SI, PARCIALMENTE, NO) y si es del caso, referenciar los documentos que la soportan.

Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad, el porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable en la Secretaría Distrital de la Mujer.

Tabla 2. Rangos de Calificación

RANGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

Fuente: Anexo de la Resolución 193 de 2016

Valoración Cualitativa:

El propósito de esta evaluación es describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad. Para lo cual se empleó el Formulario Informe Cualitativo código FCI-FO-10 versión 001 vigente desde 10 de enero de 2020 de la Veeduría Distrital.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 6 de 10

Para la realización de esta evaluación se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta la revisión efectuada a las evidencias aportadas por el proceso de Gestión Financiera, que por consiguiente pueden no haber cubierto la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso.

Como última etapa, con la información identificada y consolidada a lo largo del presente trabajo se construye el informe cuyas conclusiones se clasifican en fortalezas y debilidades; estas últimas que a su vez están compuestas por dos tipos, las oportunidades de mejora y los hallazgos, cuyas definiciones se detallan a continuación:

- **Oportunidad de mejora:** Situación que podría convertirse en un futuro incumplimiento de un requisito (hallazgo) que podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos, procesos, planes, programas o proyectos. En caso de que, producto de análisis realizado, el proceso determine que se acogerán las oportunidades de mejora y se tomen medidas para su tratamiento o en caso de que sea requerido, las mismas deberán documentarse en el correspondiente plan de mejoramiento.
- **Hallazgo:** Es el resultado de la comparación de La Condición (situación detectada o hechos identificados) con El Criterio que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o procedimientos). Los hallazgos deben ser objeto de formulación de acciones tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales harán parte del correspondiente plan de mejoramiento.

Es de aclarar que el término “**Plan de Mejoramiento**” hace referencia al instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto en los resultados esperados, el logro de los objetivos de la entidad y la ejecución del plan de acción institucional. Su objetivo primordial es promover que la gestión de la entidad se desarrolle en forma eficiente y transparente, a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y/o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

6. RESULTADOS DETALLADOS DEL SEGUIMIENTO

6.1 RESULTADOS VALORACIÓN CUANTITATIVA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2021

Como resultado de la evaluación realizada al Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2021, la Secretaría Distrital de la Mujer obtuvo una calificación de 4,88, ubicándola en un rango de calificación Cualitativa “EFICIENTE” correspondiente al cumplimiento de 31.20 puntos, sobre 32 verificados dentro del proceso contable, representado en un 97.5% de ejecución.

Tabla 3. Resultados Desagregados

Criterios	Puntaje Obtenido
Marco de referencia del proceso contable	9,93
Etapas del proceso contable	16,79
Rendición de cuentas	0,74
Administración del riesgo contable	3,74
TOTAL	31,20

Fuente: Formulario Informe Cuantitativo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 7 de 10

Tabla 4. Resultados Desagregados

Calificación Máxima	5
Porcentaje obtenido	0,975
Calificación	4,88 EFICIENTE

Fuente: Formulario Informe Cuantitativo

Nota: El detalle de esta evaluación se presenta en el Formulario Informe Cuantitativo anexo.

6.2 RESULTADOS VALORACIÓN CUALITATIVA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2021

La Oficina de Control Interno identificó siete (7) principales fortalezas, siete (7) debilidades del control interno contable con base en la valoración cuantitativa, cuatro (4) avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores y once (11) recomendaciones realizadas a la evaluación actual cuyo propósito es mejorar el proceso contable de la entidad por lo cual se requiere que el Proceso Gestión Financiera formular un Plan de Mejoramiento.

Nota: El detalle de esta evaluación se presenta en el Formulario Informe Cualitativo anexo.

6.3 REPORTE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2021

En cumplimiento de lo establecido en la Circular 006 del 11 de noviembre de 2021 “Lineamientos para la elaboración y envío del informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de las entidades del sector central del distrito capital al cierre de la vigencia 2021” del Veedor Distrital y teniendo en cuenta que la Contadora General de Bogotá D.C. de la Secretaría Distrital de Hacienda expidió la Carta Circular N°107 del 7 de febrero de 2022 donde amplió las fechas para la presentación de las notas y revelaciones a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021 en el sistema BOGDATA BPC hasta el 14 de febrero de 2022, se solicitó mediante correo electrónico del 8 de febrero de 2022 prorroga para el reporte de la evaluación la cual fue aprobada por la Veeduría Distrital en la misma fecha para ser presentado “(...) en los días comprendidos entre el lunes 14 y el viernes 18 de febrero de 2022.”.

En virtud de lo anterior, la Oficina de Control Interno de la SDMujer, realizó el 17 de febrero de 2022 el reporte de la Evaluación del Sistema de Control Interno 2021 (Cuantitativa y Cualitativa) a la Veeduría Distrital mediante correo electrónico internocontable@veeduriadistrital.gov.co.

6.4 REPORTE DE INFORMACIÓN CONTABLE

De acuerdo con las Cartas Circulares No. 105 del 24 de diciembre de 2021 “Plantillas para la Elaboración de Notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021, para los Entes Públicos Distritales” y Carta Circular No. 107 del 7 de febrero de 2022 “Modificación Carta Circular N° 105 de 2021 Reporte de Información Financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad con corte a 31 de diciembre de 2021”, la entidad realizó el cargue de la información contable y financiera como de los anexos (7.2 Ingresos NO Tributarios, 7.3 Cuentas por Cobrar en Mora sin Deterioro, 10.1 PPE Muebles, 10.4 PPE Estimaciones, 14.1 Detalles Saldos y Movimientos (ACT. Intangibles) 14.2 Revelaciones Adicionales, 14.2.1 Estimaciones Amortización Línea Directa (Act. Intangibles) 21.1 Detalles de Valores y Conceptos 27.1 Movimiento de Cuenta de Resultado, 29.1 Gastos de Administración), de conformidad con los plazos establecidos en el módulo SAP-BPC en BOG DATA.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021
		Página 8 de 10

A continuación, se presenta la información objeto de transmisión realizada a través del Consolidador de Hacienda:

Imagen 1. Cargue Estado de Situación Financiera 14-feb-2022



The screenshot shows a web browser window with the URL `bogotaconsolida.shd.gov.co/consolida/faces/validadorweb/main.jsp?sessionAlive=%27true%27`. The page header includes the Bogotá Consolidada logo and navigation links like 'Manual de Usuario', 'Actualizar Datos', 'Validar y Cargar', 'Consultar', 'Gestionar Recíprocas', 'Informes Anexos', and 'Cambiar Contraseña'. The main content area is titled 'Cargue de informes anexos' and displays a message: 'Información: El documento [210111001121-Diciembre_2021-ESTADO_DE_SITUACION_FINANCIERA-14-02-2022_06-33-PM.pdf] se almacenó correctamente en el sistema de archivos.' Below this, there are dropdown menus for 'Periodo' (set to 'Diciembre 2021') and 'Reporte' (set to 'ESTADO DE SITUACION FINANCIERA - 14-02-2022_11-59-PM'). A button reads '+ Por favor seleccione o arrastre archivo a cargar' and another 'Cargar' is at the bottom.

Carrera 30 Nº 25 - 90
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195
webmaster@shd.gov.co • Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Colombia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Imagen 2. Cargue Estado de Resultados 14-feb-20-22



The screenshot shows the same web browser window as in Imagen 1. The main content area is titled 'Cargue de informes anexos' and displays a message: 'Información: El documento [210111001121-Diciembre_2021-ESTADO_DE_RESULTADOS-14-02-2022_06-34-PM.pdf] se almacenó correctamente en el sistema de archivos.' Below this, there are dropdown menus for 'Periodo' (set to 'Diciembre 2021') and 'Reporte' (set to 'ESTADO DE RESULTADOS - 14-02-2022_11-59-PM'). A button reads '+ Por favor seleccione o arrastre archivo a cargar' and another 'Cargar' is at the bottom.

Carrera 30 Nº 25 - 90
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195
webmaster@shd.gov.co • Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Colombia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 9 de 10

Imagen 3. Cargue Estado de Cambios en el Patrimonio



Manual de Usuario

Actualizar Datos ▾ Validar y Cargar ▾ Consultar ▾ Gestionar Recíprocas ▾ Informes Anexos ▾ Cambiar Contraseña

Cargue de informes anexos Secretaría Distrital De La Mujer

Información: El documento [210111001121-Diciembre_2021-ESTADO_DE_CAMBIOS_EN_EL_PATRIMONIO-14-02-2022_06-34-PM.pdf] se almacenó correctamente en el sistema de archivos.

Período: Diciembre 2021 ▾

Reporte: ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO - 14-02-2022_11-59-PM ▾

+ Por favor seleccione o arrastre archivo a cargar

Cargar

Carrera 30 Nº 25 - 90
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195
webmaster@shd.gov.co • Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Colombia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Imagen 4. Cargue Notas Estados Financieros-Revelaciones 14-feb-2022



Manual de Usuario

Actualizar Datos ▾ Validar y Cargar ▾ Consultar ▾ Gestionar Recíprocas ▾ Informes Anexos ▾ Cambiar Contraseña

Cargue de informes anexos Secretaría Distrital De La Mujer

Información: El documento [210111001121-Diciembre_2021-NOTAS_ESTADOS_FINANCIEROS_Incluye_Anexos_Revelaciones_ZIP-14-02-2022_06-35-PM.pdf] se almacenó correctamente en el sistema de archivos.

Período: Diciembre 2021 ▾

Reporte: NOTAS ESTADOS FINANCIEROS Incluye Anexos Revelaciones ZIP - 14-02-2022_11-59-PM ▾

+ Por favor seleccione o arrastre archivo a cargar

Cargar

Carrera 30 Nº 25 - 90
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195
webmaster@shd.gov.co • Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Colombia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021
		Página 10 de 10

6.4 CONCLUSIÓN

De la evaluación efectuada se identificó que la Secretaría Distrital de la Mujer aplicó lo estipulado en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y su resultado evidencia que la gestión adelantada por los responsables de la información financiera, reconoce un adecuado manejo de la información contable pública, reflejada en la calificación obtenida de 4,88 que de acuerdo con los rangos definidos, indica que el Sistema de Control Interno Contable existente en la entidad para la vigencia 2021, es EFICIENTE; sin embargo, en el ejercicio de evaluación o seguimiento de todo proceso, surgen oportunidades de mejora, que se concretan en el fortalecimiento de controles.

ORIGINAL FIRMADO

ANGELA JOHANA MARQUEZ MORA
JEFA DE CONTROL INTERNO

Anexo: Formularios Informe Cuantitativo y Cualitativo.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE



FORMULARIO INFORME CUANTITATIVO

Código: FCI-FO-09

Versión: 002

Fecha Vigencia: 2021-04-14

ENTIDAD: SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

AÑO: 2021

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES	
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Numeral a cargo de la Dirección de Contabilidad de la SHD- de acuerdo con la Carta Circular No. 107 del 2 de febrero de 2022, emitido por la Contadora General de Bogotá.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Actas de reunión de fechas 11/02/2021 (causación contable) 12/02/2021 (Medición Inicial y Posterior), 05/03/2021 (Política Contable PPYE y Bienes Tangibles), 09/03/2021 (seguimiento CxCr, 09/08/2021 (Mesa Manejo de Intangibles).
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectividad	0,18	PARCIALMENTE	0,6	0,11	Auditoría al proceso "Gestión Administrativa" (PAA 2021): recomendaciones y hallazgos en relación con la aplicación de algunas políticas de operación contable PPYE, Bienes de consumo e Intangibles y Seguimiento a Cuentas Contables.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Numeral a cargo de la Dirección de Contabilidad de la SHD- de acuerdo con la Carta Circular No. 107 del 2 de febrero de 2022, emitido por la Contadora General de Bogotá.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Numeral a cargo de la Dirección de Contabilidad de la SHD- de acuerdo con la Carta Circular No. 107 del 2 de febrero de 2022, emitido por la Contadora General de Bogotá.
POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO		CALIFICACIÓN		TOTAL	OBSERVACIONES	
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Módulo "Mejoramiento continuo" del aplicativo LUCHA, donde se incluyen las oportunidades de mejora, análisis de causas, acciones, responsables y seguimiento, de igual forma existe el Procedimiento Seguimiento Planes de Mejoramiento SEC-PR-5 V. 7.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se socializan en los Comités de enlaces SIG donde se informa de la responsabilidad de realizar el seguimiento en el aplicativo. El procedimiento SEC-PR-5 V. 7 se encuentra publicado dentro del Sistema Integrado de Gestión de la entidad.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El proceso de Gestión Financiera y la Oficina de Control Interno realizan seguimiento y verificación del avance y cumplimiento de los planes de mejoramiento, de conformidad con el procedimiento SEC-PR-5 V. 7 vigente desde el 28/12/2021.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En el capítulo 5 numeral 5,1 del Manual de Políticas Contables GF-MA-2 V.4 se definen las actividades de control interno, incluyendo las asociadas a la comunicación, información oportuna y verificación de los hechos económicos.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Actas de reunión de los días 01/02/2021, 28/07/2021 y el 24/11/2021. Se recomienda dejar documentado con mas amplitud en las actas lo relacionado con el control y la verificación del cumplimiento de la información entregada.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Manual de Políticas de Operaciones Contables GF-MA-2 V.4 numeral 4.2.3, actas de reunión proceso contable de fechas 11/02/2021, 09/03/2021, 09/08/2021 y Actas de reunión internas de fechas 01/02/2021, 28/07/2021, 24/07/2021.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	La Entidad cuenta con los siguientes procedimientos : 1. GF-PR-09 Registrar Operaciones Contables. V. 52. 2. GF-PR-10 Gestión de Pagos de la entidad V. 10 3. GF-PR-15 Depuración Contable V. 1
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Numeral a cargo de la Dirección de Contabilidad de la SHD- de acuerdo con la Carta Circular No. 107 del 2 de febrero de 2022, emitido por la Contadora General de Bogotá.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se evidenció socialización automática del Sistema Integrado de Gestión LUCHA de las actualizaciones de procedimientos e instructivos para el manejo de bienes (GA-PR-26, GA-IN-09, GA-IN-10, GA-IN-11, GA-IN-12, GA-PR-25 y GF-FO-20).
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Mediante la toma física realizada con corte a 31/12/2021 se verificó la individualización de los bienes. Se evidenció la base de datos donde se pueden verificar la individualización de los mismos.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Numeral 5.2.1 del Manual GF- MA-2 V.4 " y en el marco del procedimiento GR- PR-09 V.5 "Registrar operaciones contables" (Políticas de Operación inclusión del formato GF-FO-13 Formato de Conciliación).
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El Manual de Políticas de Operación Contable GF-MA-2 publicado en el aplicativo LUCHA, reuniones internas de febrero, julio y noviembre de 2021y reuniones específicas a procedimientos de fechas 11/02/2021, 12/02/2021, 05/03/2021 y 09/03/2021.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La aplicación de esta de esta directriz se evidenció en las conciliaciones de Almacén, Cuentas de Orden, Cuentas por Pagar, Inventarios, Cuentas por Cobrar Cuenta de Enlace, Procesos Judiciales, Nómina y Deterioro de las cuentas por cobrar.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Manual de funciones (Resolución 096 de 2019) se cuenta con la Profesional grado 222-27 y Profesionales de apoyo mediante CPS Nos. 094 y 134 de 2021.Procedimientos GF-PR-09 V. 5" y GF-PR-10 V.9.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Correo electrónico del 17/02/2021 entrega de funciones a la Contadora. Los CPS en la minuta se tiene establecido las actividades. En las mesas de trabajo del área se socializan los diferentes procedimientos aplicables al proceso contable.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se verificó el cumplimiento en las mesas de trabajo realizadas al interior del área contable en los meses de febrero, julio y noviembre/2021, evaluación de competencias y certificados de cumplimiento de contratos.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Numeral a cargo de la Dirección de Contabilidad de la SHD- de acuerdo con la Carta Circular No. 107 del 2 de febrero de 2022, emitido por la Contadora General de Bogotá.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Numeral a cargo de la Dirección de Contabilidad de la SHD- de acuerdo con la Carta Circular No. 107 del 2 de febrero de 2022, emitido por la Contadora General de Bogotá.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se cumple con el procedimiento el cual se evidencia en página web de la entidad donde se publicaron los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021, y los reportes trimestrales emitidos a la DDC -SHD.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En el Manual de Políticas de Operación Contable GF-MA-02 en el Numeral 5.1.4 y la Circular Interna de Cierre No. 0021 del 11 de noviembre de 2021.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Las socializaciones fueron realizadas en reuniones internas de los meses de febrero, julio y noviembre de 2021 y la Circular de cierre No. 0021 del 11 de noviembre de 2021 remitida a los involucrados de la información.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se da cumplimiento con las actividades mensuales, trimestrales y de cierre de vigencia, evidenciadas en las reuniones de seguimiento realizadas en los meses de febrero, julio y noviembre de 2021 y la realización de las diferentes conciliaciones.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se cuenta con el Manual GF-MA-2 V. 4 Numeral 5.2.1 del Manual GF- MPO-01 V.3 "Verificación y Conciliación de Información Contable" y el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para las Entidades de Gobierno Distritales del 30.09.2019.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Publicación en LUCHA, procedimientos (GA-PR-25 y 26), instructivos (GA 08, 09, 10, 11 y 12) y formatos (GA 25 y 56), mesas de trabajo se seguimiento de información realizadas en los meses de febrero, julio y noviembre/2021.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se dio cumplimiento a los lineamientos y/o procedimientos en el desarrollo de la Toma Física de inventario a 31 de diciembre de 2021 y a la realización de las conciliaciones periódicas con las áreas fuente de información contable.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Manual Políticas de Operación Contable GF-MA-02 V.4 Numeral 8 la "Depuración Contable Permanente", Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, y el procedimiento GF-PR-09 V.5 política de operación No. 13, y el Plan de Sostenibilidad Contable.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	En el marco de los Comités de Sostenibilidad Contable celebrados el 20/05/2011, 20/08/2021, y 22/12/2021, se presentaron las depuraciones, seguimiento a cuentas y el Plan de Sostenibilidad Contable.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	El Comité Técnico de Sostenibilidad, desarrollo del Plan de Sostenibilidad Contable, evidenciados en las sesiones de fechas 20/05/2011, 20/08/2021, y 22/12/2021. y visita de seguimiento desde la SDH de fecha 11/11/2021.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Seguimiento en las sesiones de fechas 20/05/2011, 20/08/2021, y 22/12/2021, para las depuraciones, se citó al Comité de Sostenibilidad Contable donde se realizaron las respectivas revisiones y recomendaciones en desarrollo de sus funciones.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE							
RECONOCIMIENTO							
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En el Manual Políticas de Operación Contable GF-MA-02 V. 4 numeral 9 y en la Política de operación Nos. 4 y 14 del procedimiento "Registrar Operaciones Contables" GF-FR-09 V.5 incluye la oportunidad de entrega de la información.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los proveedores de la información contable se encuentran identificados en la caracterización del proceso "Gestión financiera" GF-CA-0 V.4 vigente desde el 30 de abril de 2021.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En la caracterización del proceso "Gestión financiera" GF-CA 0 V.4 vigente desde el 30 de abril de 2021, se identifican los receptores internos y externos involucrados dentro de la información del proceso contable.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran individualizados evidenciado en el auxiliar de CXC, CxP, Baja de activos, y en la auditoría de PPYE Bienes de Consumo e Intangibles y Seguimiento a Cuentas Contables.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La medición de los derechos y obligaciones se realiza de forma individual, ya sea en cabeza del área contable o por los responsables que suministran la información hacia el proceso.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones. Manual Políticas de Operación Contable GF-MA-2 V. 4, procedimiento GA-PR-26 V. 1 evidenciado en el comprobante de baja 14846 y 14847.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	A partir del 1 de enero de 2018, los hechos son identificadas bajo el NMNC aplicable a la entidad. Numeral 16 del Manual GF-MA-2 se tienen establecidas las políticas para el análisis, registro y revelaciones.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Para el reconocimiento contable se atienden el Nuevo Marco Normativo Contable, el Manual Políticas de Operación Contables GF-MA- V. 4 numeral 16 y las directrices emitidas por la DDC de la SHD.
	CLASIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los hechos se clasifican según el catálogo general de cuentas que aplica para la entidad, de acuerdo con la Resolución 620 de 2015. Así mismo, se revisa la última versión del Catálogo de Cuentas publicada en la página de la CGN.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Mensualmente se verifica en la página de la CGN, si hay modificaciones al Catálogo de Cuentas. Se evidenció pantallazos de las consultas realizadas en la página, con el fin de aplicar su último versionamiento.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los registros contables se realizan en forma individual, evidenciado en las cuentas de Propiedad Planta y Equipo y cuentas por pagar y cuentas por cobrar, nómina dicha individualización se lleva en el Almacén, Talento Humano y Contabilidad.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Se tienen en cuenta los criterios definidos en el marco normativo, Políticas Específicas del Manual GF-MA-02 V.4, numeral 16 (políticas operación, objetivo, base normativa, naturaleza, reconocimiento, medición, revelaciones, deterioro, baja cuentas
	REGISTRO	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los registros contables se efectúan en forma cronológica respetando el consecutivo de las operaciones financieras generados de los hechos económicos.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se cuenta con un software contable (LIMAY), el cual facilita el control del registro cronológico, como se pudo evidenciar en el libro auxiliar de las cuentas por cobrar, cuentas por pagar del mes de diciembre de 2021.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se puede verificar el registro cronológico de los hechos económicos generados desde el software (LIMAY SDMuje), evidenciado en el libro diario del mes de noviembre de 2021.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los hechos económicos presentados en la entidad se respaldan en facturas, contratos y demás documentos idóneos establecidos en el procedimiento "Registrar Operaciones Contables" GF-PR-9 V.5 de acuerdo con el tipo de obligación.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El área contable realiza verificación de los documentos soportes antes de realizar los registros contables de acuerdo con el procedimiento "Registrar Operaciones Contables" GF-PR-9 V.5. Se aportan pantallazos del registro de Intangibles.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	La conservación de los documentos se custodian de acuerdo con el tipo de transacción (sistematizada y/o Manual). Se recomienda verificar si lo establecido en las TRD y el Manual de Operaciones Contables se encuentran articulados.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Cada hecho económico de la entidad se registra en un comprobante de contabilidad, tal y como se observa en los movimientos contables generados por el sistema LIMAY y el reporte SAP de consecutivos a Diciembre de 2021.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los comprobantes de contabilidad se registran en el aplicativo LIMAY de acuerdo con la ocurrencia de los hechos económicos, no fue posible validar la evidencia toda vez que el archivo se presentó como un block de notas.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los comprobantes de contabilidad son enumerados por el sistema LIMAY en forma consecutiva y sistemática al terminar un registro. Se evidenció soportes SAP de consecutivo de los meses de enero-diciembre de 2021.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los libros de contabilidad los genera directamente el sistema LIMAY en la medida en que se presentan hechos económicos, se evidenció el libro auxiliar de las cuentas por cobrar, cuentas por pagar del mes de diciembre de 2022.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los libros de contabilidad son producto de los registros efectuados en los comprobantes de contabilidad. Se evidenció el libro diario del mes de noviembre de las cuentas 13 (CXC de difícil recaudo y la cuenta 2401 (CXP) y diciembre.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	No se ha presentado la situación en 2021. El sistema genera la totalidad de los comprobantes registrado en el periodo contable, en caso de existir diferencias, se harían los ajustes respectivos.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se realiza a través de las conciliaciones como lo establece el Manual Políticas de Operaciones Contables V. 4. que incluye aspectos de: comunicación, controles y seguimiento a la entrega de información, actividades de cierre del periodo contable.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En el numeral 5.2.1. del Manual Políticas de Operaciones Contables V. 4. establece la realización de las conciliaciones de las cuentas anticipos, CXC, CXP, PPYE, cuentas enlace, obligaciones contingentes, operaciones recíprocas. etc.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos son coherentes con el último informe trimestral reportado en la plataforma de Bogota Consolida de la Secretaría Distrital de Hacienda.
	MEDICIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En el Manual de Política de Operación Contable GF-MA-2 V. 4, numeral 15.3.4. Medición de los Elementos de los Estados Financieros, establece los criterios de medición inicial que corresponde al marco normativo para Entidades de Gobierno.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El personal cuenta con el conocimiento de los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos del NMNC, Manual de Políticas, numeral 15.3.4, actas de reunión de 11/02/2021, 12/02/2021, 05/03/2021, 09/03/2021, 09/8/2021.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En el Manual de Políticas de Operación Contable GF-MA-0S V.4, fueron diseñados los criterios de medición de conformidad con el MNC, incorporando políticas transversales y políticas específicas aplicables a la entidad.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El cálculo de depreciación se realiza conforme a lo establecido en el marco normativo aplicable para Entidades de Gobierno y el numeral 16.2.5.2. del Manual Políticas de Operación Contables GF- MA-2 V.4.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	En el Manual Políticas de Operación Contable, Código GF-MA-2 V.4, los calculos de depreciación se realizan de acuerdo con el numeral 16.2.5.2 Vidas Útiles Estimadas, evidenciados en la base de datos de los bienes individualizados.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	En el Manual de Políticas de Operación Contable, GF-MA-2 V. 4 en el numeral 16.3.1.5. establece la revisión anual de las vidas utiles, evidenciado en el acta de reunión del 20/12/2021 donde se realizó la revisión de los mismos.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	En el Manual Operaciones Contables GF-MA-2 V. 4 numeral 16.3.17 "Deterioro" establece que los indicios de deterioro son revisados anualmente por las areas reponsables, actividad evidenciada en el acta de reunion del 20/12/2021.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En el Manual Políticas de Operación Contable GF-MA-2 V. 4 , en los numerales 16.2.5, 16.3.1.3, 16.4.3., 16.5.2, 17.7.1.3, se establecen los criterios de medición posterior de los elementos de los estados financieros.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	De acuerdo con el Manual de Políticas de Operación Contable, GF-MA-2 V.4 numeral 16 "Políticas Especificas" se tienen establecidos los criterios bajo el marco normativo aplicable a la entidad.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	En el Manual de Políticas de Operación Contable, GF-MA-01 V. 4 numeral 16 "Políticas Contables Especificas" se identifican hechos objeto de actualización posterior. La cual fue realizada a la PPYE e intangibles, cartera, pasivos laborales.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Las mediciones posteriores, se realizaron de conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas de Operación Contable, MA-GF-02, numeral 16 "Políticas Contables Especifica, realizadas cartera, intangibles, pasivos laborales y vehículos y PPYE.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	El proceso de Gestión Financiera cuenta con el formato "Control de Información Contable", código GF-FO-20 V. 1 , instrumento que sirve para verificar la oportunidad en la entrega de la información por parte de las áreas proveedoras.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Las mediciones posteriores se fundamentan en juicios profesionales de expertos ajenos al área contable, para el caso del deterioro de las CXC (Subd.Ejecuciones Fiscales), beneficios a empleados (DTH) , bienes tecnologicos (OAP).
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La entidad elabora y presenta oportunamente los estados Financieros mediante la publicación de estos en la pagina web y dio cumplimiento a lo establecido en la Resolucion DDC-000002 de 2018 de la SHD y la Resolución 182 de 2017 de la CGN.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se cuenta con el "Manual de Política de Operación Contable", código GF-MA-2 y el Procedimiento Registrar Operaciones Contables GF-PR-9 V. 5 actividad 25, donde se establecen los términos para la divulgación de los Estados Financieros.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	PARCIALMENTE	0,6	0,11	La página Web de la Entidad muestra los Estados Financieros publicados durante 2021. Sin embargo, en el marco del seguimiento a las cuentas representativas se configuro un hallazgo y recomendaciones con respecto a las publicaciones mensuales.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Los Estados Financieros se presentaron ante CICCI según actas de reunión de fechas 21/07/2021 y 29/10/2021, ante el Comité de Sostenibilidad Contable en sesiones del 20/05/2021, 20/08/2021, y el Comité de Enlaces MIPG de fecha 13/20/2021.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se elaboró el juego completo de Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas y revelaciones a los Estados Financieros.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	A 31 de diciembre de 2021, los saldos del libro Mayor y Balance coincide con las cifras de los Estados Financieros.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	El Procedimiento GF-PR-9 V. 5 actividad 9 "Conciliar y Verificar movimientos Contables" de los saldos de las partidas de los EF, igualmente se cuenta con el diligenciamiento del formato "Verificación Estados Financieros" GF-FO-18 V.1.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Numeral a cargo de la Dirección de Contabilidad de la SHD- de acuerdo con la Carta Circular No. 107 del 2 de febrero de 2022, emitido por la Contadora General de Bogotá.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Numeral a cargo de la Dirección de Contabilidad de la SHD- de acuerdo con la Carta Circular No. 107 del 2 de febrero de 2022, emitido por la Contadora General de Bogotá.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Numeral a cargo de la Dirección de Contabilidad de la SHD- de acuerdo con la Carta Circular No. 107 del 2 de febrero de 2022, emitido por la Contadora General de Bogotá.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Las revelaciones a los estados financieros fueron construidas para brindar información suficiente y necesaria para que los usuarios puedan comprenderlos claramente, y puedan obtener la mayor utilidad de ellos.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	La estructura, composición y presentación de las notas se adecúa al Régimen de Contabilidad Pública y políticas internas, y presentan adecuadamente la información de la naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Las revelaciones fueron descripciones o desagregaciones relacionadas con los hechos económicos proporcionando información que es relevante para su entendimiento.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Verificadas las notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021, se observó que se revelaron las variaciones presentadas de un período a otro de las cuentas dicho estado.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Según verificación de las notas a los estados financieros con corte 31.12.2021, se revelaron las metodologías aplicadas en los casos que se requirieran juicios profesionales, evidenciado en la nota 3.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	La información presentada se corrobora a través de la utilización del formato "Verificación Estados Financieros" GF-FO-18 V.1 donde se verifica la cuenta, nombre y el valor.
RENDICIÓN DE CUENTAS							
	RENDICIÓN DE CUENTAS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Si bien se tienen publicados los estados financieros en la página web y se presentan las cuentas mensuales y anual a la Contraloría de Bogotá, en la rendición de cuentas (Ley 1757 de 2015) de la vigencia 2021 no se presentó información contable.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Numeral a cargo de la Dirección de Contabilidad de la SHD- de acuerdo con la Carta Circular No. 107 del 2 de febrero de 2022, emitido por la Contadora General de Bogotá.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	Se tienen publicados los Estados Financieros en el Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública, éstos no se presentaron en la rendición de cuentas 2021.
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE							
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La entidad ha establecido el procedimiento Administración del Riesgo PG-PR-3 v. 2 y la Política de Administración de Riesgos PG-PLT-1 V.5. donde se establecen mecanismos para identificar y monitorear los riesgos asociados al proceso contable.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Los riesgos se encuentran identificados en el aplicativo LUCHA donde se registran las evidencias de lo monitoreos y controles. La OCI realizó seguimiento a la gestión de riesgos de todos los procesos al corte de septiembre 2021.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En LUCHA, la identificación de riesgos incluye la definición de la probabilidad de ocurrencia del evento y su impacto en caso de materialización, acorde con la Política de Administración del Riesgo de la entidad.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	De acuerdo con la Política de Administración de Riesgo PG-PLT-1 el seguimiento y monitoreo se realiza de forma cuatrimestral por parte del responsable del proceso evidenciado en las actas de reunión del 23/04/2021, 30/04/2021, 19/08/2021.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	El proceso de Gestión Financiera realizó el seguimiento periódico a los riesgos y sus controles evidenciado en las actas de reunión del 23/04/2021, 30/04/2021, 19/08/2021, revisión realizada con el fin de prevenir la materialización del riesgo.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	El proceso financiero identificó los controles para mitigar la ocurrencia de los riesgos los cuales están registrados en LUCHA y a los cuales se realiza seguimiento.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	El proceso de Gestión Financiera realizó autoevaluaciones para determinar la eficacia de los controles, su documentación y actualización de los mismos, evidenciadas en las actas de reunión de fechas 23/04/2021, 30/04/2021, 19/08/2021.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La Contadora (profesional de planta) cumple con los requisitos del Manual de Funciones. Para los contratistas de prestación de servicios profesionales se verifica idoneidad, previo a la suscripción del contrato.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Los que participan en el proceso cumplen con requisitos de educación y experiencia para analizar e interpretar la información que realiza la entidad. Se aportaron documentos relacionados con formaciones profesionales de índole contable.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	De acuerdo a la revisión efectuada al PIC 2021 en el eje de Gestión de Conocimiento se programaron actividades de temas transversales al proceso contable relacionados con actualización manejo de bienes e inventarios y sistema Perno Nómina.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La DTH elaboró informe de seguimiento al PIC 2021, incluyendo el cumplimiento de lo programado y la ejecución de recursos y actividades realizadas.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	El PIC se formula de acuerdo con las necesidades de la entidad y de las y los funcionarios. No se evidencia verificación de que el PIC apunte al mejoramiento de competencias y habilidades en tema contable.
			32,00	TOTAL			31,20

FUENTE: Adaptación del formato guía suministrado por la Contaduría General de la Nación.

Calificación Máxima	5
Porcentaje obtenido	0,975
Calificación	4,88

NOTA: El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación validará que cuando la respuesta a una pregunta relativa a la **Existencia** de un control sea **NO**, las preguntas relacionadas con la Efectividad de dicho control sean calificadas también con **NO**.

Firma ORIGINAL FIRMADO
 Nombre: ANGELA JOHANA MARQUEZ MORA
 Cargo: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma ORIGINAL FIRMADO
 Nombre: DIANA RODRIGUEZ FRANCO
 Cargo: SECRETARIA SDMujer



FORMULARIO INFORME CUALITATIVO

Entidad: SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2021
FORTALEZAS
<ol style="list-style-type: none">1. Se dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución 182 de 2017 “<i>Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002</i>” y el numeral 7 del manual de Políticas de Operación Contable código GF-MA-02 V. 4 vigente desde el 23 de diciembre de 2021, con respecto a la publicación de los estados financieros.2. Se cuenta con el acompañamiento, asesoría y capacitación por parte de la Dirección Distrital de Contabilidad de la SHD que permite mejorar la oportunidad en la elaboración y presentación de informes bajo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a través del instrumento de reporte, validación y consolidación de la información financiera “Bogota Consolida”.3. Se realizan conciliaciones mensuales entre los diferentes proveedores de información al proceso contable, determinando así las cifras sujetas a ajustes y/o reclasificaciones, los cuales se registran según lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública.4. Se realizan de manera periódica reuniones del Comité de Sostenibilidad Contable, donde se presentan y se dan recomendaciones de acuerdo con el análisis y la depuración a las cuentas contables, para la mejora continua del proceso.5. Las (os) funcionarias (os) del proceso contable tienen las competencias para el desarrollo de las operaciones y actividades en sus funciones.6. La entidad tiene identificados los proveedores de información internos y externos, con el tipo de información que deben remitir al proceso contable, incluso las fechas de cierre mensual, para evitar que se materialice el riesgo de no registro de información en el periodo correspondiente.7. Se revisa de manera periódica las cuentas recíprocas con otras entidades, a fin de tener clara la información a reportar.
DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none">1. En el seguimiento a riesgos del proceso de Gestión Financiera no cuenta con un plan de contingencia formulado, acorde con la Política Administración del Riesgo tendientes a prevenir la ocurrencia de riesgos o a mitigar los impactos una vez materializados.2. En el marco del seguimiento a cuentas contables realizado por la Oficina de Control Interno (agosto 2020 – agosto 2021) se evidenciaron debilidades en la información de los papeles de

Código: FCI-FO-10

Versión: 001

Fecha Vigencia: 2020-01-10



trabajo en Excel en los cuales llevan el control de la depreciaciones y amortizaciones, debido a que en la verificación de dichos archivos se encontraron diferencias en los saldos respecto a los valores reportados en los Estados Financieros Publicados.

3. La entidad no cuenta con un proceso de interfaz de la información desde los aplicativos y módulos que afectan el proceso contable a LIMAY SDMujer, por lo cual el proceso contable se realiza semiautomático y manualmente.
4. Dentro de la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2021 no se incluyó la presentación de los Estados Financieros.
5. De acuerdo con la presente evaluación de control interno contable se identificó que falta fortalecer controles que permita mejorar el flujo de información entre las áreas funcionales con el Grupo Contabilidad.
6. Se evidenció en las actas de reunión realizadas al interior del proceso contable que falta documentar y ampliar aspectos relacionados con las decisiones y el desarrollo de los temas presentados en cada sesión.
7. No se formuló plan de mejoramiento con respecto a las recomendaciones realizadas en el marco de la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2020.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

1. El proceso de Talento Humano adelantó las gestiones administrativas y jurídicas para el recaudo por recuperación de cartera ante las diferentes EPS por conceptos de incapacidades y/o recobros.
2. Actualización continua de los riesgos, controles y acciones preventivas del proceso, en el marco de lo establecido en la Política de Administración del Riesgo vigente, respecto a la Propiedad, Planta y Equipo, Bienes de Consumo e Intangibles de la Entidad.
3. Se reitera la importancia de continuar con la implementación y puesta en marcha del aplicativo tendiente al mejoramiento continuo del proceso y al fortalecimiento de los controles existentes para la administración, control y seguimiento de todos los bienes de la entidad.
4. Se realizaron actualizaciones de los procedimientos GR-PR-09 V. 5 Registrar Operaciones” Contables” GF-PR-10 V. 9 “Gestión de Pagos de la Entidad”, GF-PR-15 V. 1 “Depuración Contable, formatos GF-FO-18 V. 2 “Verificación Estados Financieros”. GF-FO-25 V-1 “Ficha Técnica de Depuración Contable”, GF-FO-30 V. 1 “Verificación Publicación Estados Financieros Cartelera”, GF-FO-31 V. 1 “Verificación Publicación Estados Financieros Página Web”. GF-FO-32 V.1 “Informe Contable de Convenios” GF-MA-2 V. 4 “Manual de Políticas de Operación Contable y la caracterización Gestión Financiera GF-CA.



RECOMENDACIONES

1. Fortalecer el plan de capacitación institucional, donde se incluyan actividades orientadas a temas propios del proceso Contable que permitan incrementar sus capacidades técnicas, en beneficio de la entidad, así como verificar si estas actividades apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades.
2. Socializar a todas las dependencias los diferentes procedimientos e instructivos relacionados con el proceso contable y el manejo de bienes, dada la rotación de personal en el marco de concurso de méritos y la suscripción de nuevos contratos de prestación de servicios, lo anterior con el fin de mejorar los reportes que se remiten hacia el área contable.
3. Consultar el anexo de la Resolución 193 de 2016 en el que se evidencian factores de riesgo en cada uno de los elementos del Marco Normativo: Políticas contables, Políticas de Operación, Etapas del Proceso contable (reconocimiento, medición y revelación) para tener en cuenta en el mapa de riesgos de los procesos financieros, así como las acciones de control que se deben realizar.
4. Analizar si existen Riesgos de Seguridad de la Información que pudieran generar una pérdida o daño en los activos de información del Proceso Contable, en caso afirmativo, identificarlo, evaluarlo y administrarlo de acuerdo con lo establecido en la Política de Administración de Riesgos PG-PLT-1.
5. Revisar la articulación entre el Manual de Operaciones Contables y las Tablas de Retención Documental - TRD con respecto a la forma como se conservan y se custodian los documentos soporte de los hechos generadores.
6. Verificar la información remitida toda vez que el archivo denominado como “movimientos contables diciembre 2021” tuvo inconvenientes de accesibilidad, situación que no permitió verificar el contenido del archivo.
7. Incluir en la rendición de cuentas de la entidad la presentación de los Estados Financieros en cumplimiento del Instructivo 001 de la Contaduría General de la Nación del 24 de diciembre de 2021.
8. Fortalecer las actas de reunión realizadas al personal involucrado, toda vez que no se documenta en forma suficiente y clara el desarrollo de las decisiones y/o compromisos adquiridos en cada una de las sesiones.
9. Dar cumplimiento a lo establecido en el instructivo 001 de la Contaduría General de la Nación del 24 de diciembre de 2021 numeral 8 “Revelaciones en las Notas a los Estados Financieros” con respecto de referenciar cada partida incluida en los financieros con cualquier información relacionada en las notas.
10. Se reitera a las (os) profesionales responsables de realizar y procesar la información contable apliquen el formulario de evaluación de control interno contable periódicamente, con el propósito de materializar la autoevaluación, el autocontrol y el mejoramiento continuo del proceso



contable.

11. Realizar seguimiento pormenorizado a las cuentas que tuvieron un incremento en su comportamiento con respecto a la vigencia inmediatamente anterior evidenciado en las cuentas de Propiedad Planta y Equipo, Otros Activos (corrientes y no corrientes) y cuentas por pagar.

ORIGINAL FIRMADO

Firma

Nombre:

Cargo:

ANGELA JOHANA MARQUEZ MORA
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ORIGINAL FIRMADO

Firma

Nombre:

Cargo:

DIANA RODRIGUEZ FRANCO
SECRETARIA SDMujer